

RESOLUCION JEFATURAL

Nº 009-2014-SENACE/JS

Lima, 28 de marzo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 08-2014-SENACE/JS, del 27 de marzo de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del SENACE para el 2014, y a efectos de dotar de manera oportuna de los bienes y servicios que necesita la Entidad para su normal funcionamiento se requiere designar a los miembros del Comité Especial que se encargarán los procesos de selección programados para el presente ejercicio;

Que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, (...) para las adjudicaciones directas el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Permanentes; asimismo establece que el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicaciones de menor cuantía;

Que, el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que tratándose de adjudicaciones directas podrá designarse un comité permanente para objeto de contrataciones afines, excepto en el caso de adjudicación de menores cuantías derivadas;

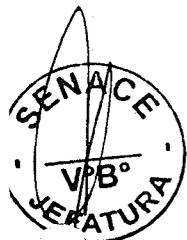
Estando a las consideraciones expuestas y habiéndose observado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Suprema N° 012-2013-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los Miembros del Comité Especial Permanente que se encargarán de conducir las Adjudicaciones Directas programadas en el Plan Anual de Contrataciones para el 2014 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, según el siguiente detalle:

Titulares

Srta. Betsy Liset Madueño Avalos	Presidente
Sra. Liccia María Falcone Vargas	Miembro
Sra. Jaqueline Josefina Estrada Martínez	Miembro



Suplentes

Sra. María Luisa Funegra Vela

Presidente

Sra. Lourdes Beatriz Escobedo Ortega de Ríos

Miembro

Sr. Javier Alejandro Ramos Celi

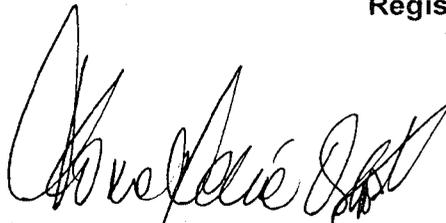
Miembro

Artículo 2°.- Designar a la Unidad de Logística como el órgano encargado de las contrataciones, el cual tendrá a su cargo la realización de las adjudicaciones de menor cuantía;

Artículo 3°.- El Comité Especial y el Órgano Encargado de las Contrataciones, están facultados para solicitar el apoyo que requieran de las dependencias o áreas pertinentes del SENACE, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a los miembros del comité especial permanente, así como al encargado de la Unidad de Logística.

Regístrese y comuníquese



ROSA MARIA ORTIZ RÍOS

Jefa del Servicio Nacional de Certificación
~~Ambiental para las Inversiones~~
Sostenibles SENACE